

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

OSVALDO DELGADO RIVERA
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0114

ASUNTO: Reseñalamiento de Vista
Administrativa.

ORDEN

El 7 de diciembre de 2023, el Promovente, Osvaldo Delgado Rivera (“Promovente”), presentó un escrito para solicitar el reseñalamiento de la Vista Administrativa pautaada para el 8 de diciembre de 2023 y que la misma sea remota. Evaluada la solicitud del Promovente, se **CONCEDE** la misma y se reseñala la Vista para el **9 de febrero de 2024 a las 9:00 a. m de forma remota**.

Notifíquese y publíquese.


Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 2 de enero de 2024. Certifico, además, que hoy, 2 de enero de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0114 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, wayne.stensby@lumapr.com, legal@lumapr.com, mario.hurtado@lumapr.com, ashley.engbloom@lumapr.com, cachitodel@gmail.com, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Luma Legal Team
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Osvaldo Delgado Rivera
50 Murray Ave., Apt. 901
Worcester, MA 01610

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de enero de 2024.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria